

Tesis I

PROLOGO, de Gerhart Niemeyer (Los rasgos característicos de la Teoría del Estado de Hermann Heller).

- 1) Necesidad científica de una problemática objetiva acerca del Estado.
- 2) Polémica contra las teorías científicas unilaterales de Carl Schmitt ("decisionismo sin normas") y de Hans Kelsen ("Normativismo sin Estado").
- 3) La pregunta sobre el porqué y el para qué del Estado y del Derecho y su respuesta con base en el concepto de la FUNCION SOCIAL (o fin objetivo) del Estado.
- 4) La "Teoría del Estado" es una ciencia política; el uso de métodos sociológicos. Los tres niveles de estudio del Estado.
- 5) La relación dialéctica entre individuo y sociedad. Importancia del yo dialéctico para explicar el nacimiento y la permanencia de las ordenaciones sociales.
- 6) La estructura dialéctica de la sociedad, como visión moderna entre los errores de la concepción de la sociedad en el siglo XVIII (Voltaire).
- 7) Las ordenaciones y la organización, como procesos básicos para comprender las formaciones colectivas que actúan unitariamente en la sociedad.
- 8) Cómo surge el Estado y para qué: a partir del Renacimiento, para cumplir la función social de crear el orden político-jurídico de la sociedad.
- 9) La soberanía como cualidad esencial del Estado, que nos permite explicar las funciones legítimas del Estado.
- 10) Los principios suprapositivos del Derecho: a) lógico-constructivos, necesarios para crear cualquier orden jurídico; y b) éticos (v. gr. la justicia).
- 11) El problema de la justificación del Estado (diferente al de la función social del Estado) por medio de los principios suprapositivos jurídicos de carácter ético.

- 12) El carácter no dogmático de la "Teoría del Estado" de Heller.
- 13) La conciencia del hombre, como ámbito que no puede ni debe regular el Estado.

TESIS II

La Teoría del Estado y la realidad estatal.

- 1) Carácter objetivo de la problemática del Estado. Los peligros y desviaciones de los planteamientos subjetivos del investigador.
- 2) Las dos corrientes de la "Teoría General del Estado" en Alemania, en el siglo XIX. Las desviaciones subjetivas de Gerber, Laband, Jellinck y Kelsen.
- 3) La "Teoría del Estado" como ciencia auxiliar de la Ciencia del Derecho (Richard Schmidt).
- 4) Crítica a la "Teoría General del Estado".
- 5) Limitación especial y temporal del Estado. El Estado se forma en el círculo cultural de Occidente a partir del Renacimiento. El Estado moderno surge de un cambio y no de una evolución de las estructuras políticas medievales.
- 6) Los límites del conocimiento histórico. Las desviaciones de Goethe y de Schmoller.
- 7) La cuestión del origen del Estado (lucha de clases, lucha de razas, etc.) no es decisivo para el conocimiento del Estado moderno.
- 8) Necesidad de superar en la "Teoría del Estado" los errores del racionalismo. Los contenidos de los conceptos científicos sobre el Estado no se derivan del principio de formación racional, sino de la concreta realidad estatal.

TESIS III

Método de la "Teoría del Estado".

- 1) La importancia del problema del método.
Como toda ciencia, la "Teoría del Estado" tiene que plantearse el problema de su método. Este dependerá del objeto, es decir, del Estado: si es natural o cultural; si es parte de la realidad histórico-social o del mundo del "espíritu" o "logos"; si es un simple objeto histórico o es una estructura.

2) Situación de este problema antes y después de la Primera Guerra Mundial. Importancia de los cambios en el método y en la actitud cognoscitiva ante el Estado, provocados por las revoluciones totalitarias en Alemania e Italia y por la revolución bolchevique en Rusia.

Importancia y predominio del Estado de Derecho Liberal y Burqués hasta la Primera Guerra Mundial (1914-1918). La pérdida de confianza lógica en la Ciencia del Estado. Exigencia de rigor en el enfoque del problema del Estado, especialmente en cuanto al método y a los supuestos fundamentales de que se debe partir en todo estudio científico: materialismo o espiritualismo, monismo o dualismo, de la realidad. Problemas metodológicos: la relación sujeto-objeto, actitud cognoscitiva; modos de trabajo; y modo de formación de los conceptos.

2) La "Teoría del Estado" surge como resultado de una división del trabajo en el campo de las ciencias. Necesidad de tener en cuenta las corrientes científicas fundamentales de la época.

3) Los grandes aportes al problema del método (Kelsen; Max Weber y Georg Jellinek; Wilhelm Dilthey; Husserl; Hegel y su influencia por medio de Marx y Engels).

4) Las clasificaciones de las ciencias (Rickert; Wundt y Dilthey; Kantorowicz; Freyer; Scheler).

5) Qué tipo de ciencia es la "Teoría del Estado"?

a) La "Teoría del Estado" es ciencia cultural (en sentido subjetivo) y no ciencia natural.

b) La "Teoría del Estado" es Sociología y, como tal, ciencia de la realidad y no ciencia del espíritu.

c) La "Teoría del Estado" es ciencia de estructuras y no ciencia histórica.

6) La formación de los conceptos en la "Teoría del Estado".

La "Teoría del Estado", como ciencia de la realidad, aspira a conocer la específica realidad estatal que nos rodea. Como toda otra ciencia, la "Teoría del Estado" resulta de una ordenación y transformación de lo real en la mente; no puede reflejar inmediatamente la realidad estatal, sino que la representa en conceptos, mediante procedimientos intelectuales. Estos conceptos no pueden ser "conceptos-leyes", propios de las ciencias naturales; ni tampoco "conceptos-individualizadores, propios de las ciencias cultural-históricas.

La "Teoría del Estado", que tiene como objeto de estudio el Estado occidental de la Edad Moderna, reclama una forma conceptual que, sin ser indiferente para con el contenido histórico concreto, no venga a confundirse con la individualidad del Estado real particular; es decir, necesita una forma que capte los rasgos característicos esenciales de una estructura histórica de la realidad, pero que trascienda lo meramente singular. Influencia decisiva de Jellinek en el establecimiento de este método.

Los conceptos tipo-ideal en Jellinek y en Max Weber, que Heller rechaza. Superación de esta construcción psicológica con los conceptos de ESTRUCTURA de Dilthey, del PRINCIPIO DE LA SINTESIS CREADORA de Wundt, de la DETERMINACION LLENA DE SENTIDO de Freud, y de la FORMA de Ehrenfels.

La "Teoría del Estado" tiene que utilizar la forma de crear conceptos-estructuras, que es una forma algo general y particular a la vez, porque el Estado occidental moderno tiene determinadas leyes de estructura que caracterizan a todos los Estados y una peculiaridad individual como producto de la cultura occidental. El método dialéctico de pensar y las oposiciones dialécticas a usar: sujeto-objeto; sentido-acto; cuerpo-alma; psíquico-físico; ser; devenir; etc.

En qué consiste la "relación dialéctica"?

Las dificultades de este método de formar conceptos.

TESIS IV

La realidad social como efectividad humana

1) El problema de la realidad social. Carácter de esta realidad. El punto de partida: la realidad social como efectividad humana. Es la realidad social una realidad subjetiva de vivencia o una realidad extra subjetiva?. Diversas tesis: Litt, Smend, Marx y Engels.

La dimensión subjetiva y las condiciones objetivas de la realidad social (Dialéctica de la estructura social). Sus dos "momentos": a) La actividad subjetiva de los hombres; y b) las condiciones objetivas de la naturaleza y la cultura. Naturaleza y cultura como conexiones suprapersonales. Son la naturaleza y la cul-

tura "factores" de la realidad social?. Se puede reducir el hombre a su función de efectividad social?. La "persona íntima" y la "persona social" (Schler). La efectividad social como un "momento" de la realidad humana total. El hombre como unidad de cuerpo y alma. Importancia de esta afirmación en el estudio de la realidad social.

2) Condiciones naturales, de carácter general, de la realidad social.

La realidad social como unidad dialéctica de naturaleza y cultura, condicionada por la total conexión cósmica. El papel de la naturaleza en la realidad social. Importancia de las condiciones naturales; las "fuerzas" socializadoras de la naturaleza; la influencia del medio geográfico. La sociedad como construcción dialéctica (cuerpo-alma; naturaleza-cultura; disposición interior-mundo exterior; etc.). Los errores de las interpretaciones naturalistas y espiritualistas de la realidad social.

FESIS V

Condiciones culturales, de carácter general, de la realidad social

1) Las masas psicológicas y los grupos sociales. La permanencia, la intencionalidad (conciencia) y la capacidad para decidir y obrar, como características de los grupos, que constituyen la realidad social. El papel de la cultura en la realidad social. La dote natural y la dote cultural del hombre.

El problema de la conexión entre los individuos y las formas culturales de la convivencia. Regularidades de hecho y regularidades normativas como ordenaciones sociales. Ordenaciones y organización. Importancia de las organizaciones como unidades permanentes de acción colectiva. Necesidad de los órganos para el cumplimiento de las funciones. La estructura de dominación permanente (caso del Estado) y su necesidad de una ordenación social exigida (normativa). El problema de su justificación. Concepciones individualista y universalista de la sociedad y del Estado (esencia o estructura de los grupos sociales). Consecuencia del individualismo racionalista: Teoría del Estado sin Estado (Kelsen). Consecuencia del universalismo: teoría de la voluntad decisoria sin normas (Schmitt).

2) La articulación del todo social.

Lugar que le corresponde al Estado dentro de la totalidad concreta de la realidad social. Sentido de la acción política del hombre en el conjunto de la realidad social.

La interpretación de la realidad social en diversas conexiones particulares, cerradas y autónomas (siglo XVIII; Voltaire). La concepción moderna de la articulación de la totalidad social.

Zonas de la realidad social que son correlatos objetivos de formas permanentes y generales de la acción del hombre: religión, arte, ciencia, economía, moral, derecho, política. Su carácter de condiciones culturales de la realidad social. El error de convertir una de estas funciones vitales en el eje de la realidad social. Necesidad de comprender la vida humana en su total existencia. Las funciones vitales como "momentos" importantes del todo social. Cambios en su importancia histórica.

Importancia del análisis de la totalidad social para la Teoría del Estado. Necesidad de concebir el Estado como estructura de efectividad social dentro del todo social. Aciertos y errores del marxismo. Limitaciones de la nueva ciencia positivista.

El conocimiento del sentido inminente de las diversas funciones sociales particulares. Su capacidad de reacción (Engels).

La comprensión del sentido de la función social del Estado.

Importancia de la acción económica-técnica del hombre en la formación de la realidad estatal. Es el Estado función de la economía? La función del Estado en la realidad social.

PESIS VI

La Sociedad Civil

1) La sociedad como concepto recíproco del Estado. Su relación con el período de la plenitud del régimen capitalista, de la liberación del orden social estamental, y del nacimiento de la "sociedad civil".

Diversos conceptos de sociedad. El concepto genérico. Su importancia para superar la idea jusnaturalista del individuo aislado.

La "societas" del Derecho Romano. Forma de agrupación que la caracteriza. Participación de esa forma de agrupación como estructura fundamental de la "sociedad civil" en Hegel. La "sociedad ci

- 4) Importancia de las condiciones geográficas y antropológicas para la actividad estatal.
- 5) Las condiciones de la actividad estatal que se relacionan con el pueblo. El pueblo como formación natural: la población y la raza. El pueblo como formación cultural; su concreción en la Nación y el Estado.
- 6) Importancia de las condiciones culturales para la actividad estatal: a) la división económica de la sociedad en clases; b) la opinión pública; y c) el Derecho.

TESIS IX

La función social del Estado.

- 1) La función social (o política) del Estado. Su legalidad peculiar. Las funciones objetivas de las instituciones humanas. El sentido del Estado consiste en su función social (o fin objetivo).
- 2) La función social del Estado es necesariamente dada por una situación cultural y natural.
- 3) La exigencia política de una ordenación unitaria para las relaciones sociales. La organización y actividad autónomas (soberanas) de la cooperación social-territorial como función social del Estado.
- 4) Distinción de la función política de otras funciones sociales: a) Estado e Iglesia; b) Estado y Economía; c) poder político y poder militar.

TESIS X

La justificación del Estado.

- 1) Función del Estado y función del Derecho. ¿Por qué debe existir el Estado?. Aspiración a una ordenación justa. Los principios éticos del Derecho forman la base de la justificación del Estado.
- 2) El Estado como unidad organizada de decisiones y acción. Existencia real del Estado como unidad real de acción. La ley de la organización en la formación del Estado.

TESIS XI - XIII y XIV

(Antología Teoría del Estado).

vil" en sentido humanista-universalista. El origen de la "sociedad civil" en los hábitos e ideas del Tercer Estado (burguesía).

El concepto de sociedad en Lorenz von Stein.

Las relaciones entre el Estado y la "sociedad civil" y su importancia en la política de Occidente. El concepto burgués-liberal de la "sociedad civil". La interpretación socialista de la "sociedad civil".

Importancia del conocimiento del espíritu y la forma de la "sociedad civil" desde el Renacimiento y la Reforma, para la Teoría del Estado.

PESIS VII

Supuestos históricos del Estado actual

- 1) Las condiciones naturales y culturales del surgimiento del Estado a partir del Renacimiento. La "poliarquía" medieval según Hegel. Los reinos o territorios de la segunda mitad de la Edad Media (siglos X al XV) no constituyeron Estados. Limitaciones internas y externas de los reinos. El papel preponderante de la Iglesia. Importancia de la Reforma en la separación del Estado de la Iglesia.
- 2) Los más importantes procesos que explican la formación del Estado, mediante la centralización de poderes: ejército, burocracia, economía, impuestos y presupuesto, monopolio de la creación y ejecución del Derecho positivo.
- 3) El monismo del poder en el Estado moderno.
- 4) Los nuevos conceptos jurídicos que exigió la formación del Estado.
- 5) Las relaciones entre el poder político y el poder económico en la sociedad moderna.

PESIS VIII

Condiciones naturales y culturales de la unidad estatal

- 1) Consideraciones metódicas. El problema de si existe y cómo existe el Estado.
- 2) El concepto de las condiciones naturales y culturales y el papel que desempeñan en la organización y el funcionamiento del Estado.